

D. Ignacio Ramón Ezquiaga Domínguez, en nombre y representación de Banco Mare Nostrum, S.A. (BMN), entidad domiciliada en Paseo de Recoletos, 17, de Madrid, y C.I.F. A-86104189, debidamente facultado al efecto por el Consejo de Administración de BMN de fecha 28 de noviembre de 2013,

CERTIFICA

Que el contenido del archivo que les facilitamos en soporte informático junto con la presente certificación se corresponde total y fielmente con el de las Condiciones Finales correspondiente a la emisión de Cédulas Hipotecarias de Banco Mare Nostrum, S.A. denominada "5ª Emisión de Cédulas Hipotecarias Banco Mare Nostrum, S.A.", inscrita por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 23 de enero de 2014.

Asimismo, solicita a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la publicación de las referidas Condiciones Finales en su página web (www.cnmv.es).

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente certificación, en Madrid, a 23 de enero de 2014.

BANCO MARE NOSTRUM, S.A.

P.P.

D. Ignacio Ramón Ezquiaga Domínguez

Director General de Finanzas

CONDICIONES FINALES

5ª Emisión de Cédulas Hipotecarias Banco Mare Nostrum, S.A.

Importe nominal: 500.000.000 euros

Enero de 2014

Emitida bajo el Folleto de Base de Renta Fija 2013, registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 24 de octubre de 2013

Las siguientes Condiciones Finales (las "**Condiciones Finales**") incluyen las características de los valores descritos en ellas.

Estas Condiciones Finales complementan el Folleto de Base de Valores de Renta Fija 2013 (el "**Folleto de Base**") registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 24 de octubre de 2013 y deben leerse en conjunto con el mencionado Folleto, y con el Documento de Registro del Emisor (el "**Documento de Registro**"), que se incorpora por referencia, aprobado el 30 de julio de 2013.

1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en estas Condiciones Finales, se emiten por Banco Mare Nostrum, S.A., con domicilio social en Paseo de Recoletos, 17, 28004, Madrid y CIF número A-86104189.

D. Ignacio Ramón Ezquiaga Domínguez, actuando como Director General de Finanzas, en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Banco Mare Nostrum, S.A., en fecha 28 de noviembre de 2013, y en nombre y representación de Banco Mare Nostrum, S.A. (en adelante, también "**BMN**", el "**Banco**", la "**Entidad Emisora**" o el "**Emisor**"), con domicilio en Paseo de Recoletos, 17, 28004, Madrid, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.

D. Ignacio Ramón Ezquiaga Domínguez declara que, a su entender, las informaciones contenidas en las siguientes Condiciones Finales son conformes a la realidad y no se omite ningún hecho que por su naturaleza pudiera alterar su alcance.

2. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

1. **Emisor:** Banco Mare Nostrum, S.A.
2. **Garante y naturaleza de la garantía:** Se atenderá a lo especificado en el Folleto de Base. No existen activos de sustitución ni derivados afectos a esta Emisión.
3. **Naturaleza:** Cédulas Hipotecarias
 - Denominación: "5ª Emisión de Cédulas Hipotecarias Banco Mare Nostrum, S.A."
 - Código ISIN: ES0413056047
 - Los valores objeto de la presente Emisión podrán ser fungibles con otras cédulas hipotecarias del Emisor de posterior emisión.

¹ El Folleto de Base incorpora por referencia el Documento de Registro del Emisor inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 30 de julio de 2013.

² A la fecha de las presentes "Condiciones Finales", no se han publicado suplementos al Folleto de Base.

4. **Divisa de la Emisión:** Euros
5. **Importe nominal y efectivo de la Emisión:**

- Nominal: 500.000.000 euros
- Efectivo: 499.360.000 euros

6. **Importe nominal y efectivo de los valores:**

- Nominal unitario: 100.000 euros
- Número de valores: 5.000
- Precio de la Emisión 99,872%
- Efectivo inicial: 99.872 euros por valor

7. **Fecha de Emisión:** 21 de enero de 2014

8. **Tipo de interés:** Fijo

(Información adicional sobre la amortización de los valores puede encontrarse en los epígrafes del 13 al 15 de las presentes Condiciones Finales).

9. **Fecha de amortización final y sistema de amortización:** 21 de enero de 2019. Se amortizará a la par al vencimiento, libre de gastos y comisiones para los tenedores de las Cédulas Hipotecarias.

(Información adicional sobre el tipo de interés de los valores puede encontrarse en el epígrafe 16 de las presentes Condiciones Finales).

10. **Opciones de amortización anticipada:**

- Para el Emisor: No (salvo en el supuesto legalmente establecido).
- Para el inversor: No.

(Información adicional sobre la amortización de los valores puede encontrarse en el epígrafe 16 de las presentes Condiciones Finales).

11. **Admisión a cotización de los valores:** AIAF Mercado de Renta Fija.

12. **Representación de los valores:** Anotaciones en cuenta gestionadas por Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR), con domicilio social en Plaza de la Lealtad, nº 1, Madrid.

TIPO DE INTERÉS Y AMORTIZACIÓN

13. **Tipo de interés fijo:** Sí. 3,125% pagadero anualmente.

- Base de cálculo para el devengo de intereses: Act/Act Following Business Day Unadjusted (ICMA).
- Fecha de inicio de devengo de intereses: 21 de enero de 2014.
- Fechas de pago de intereses: El día 21 de enero de cada año, desde el año 2015 hasta el año 2019, ambos incluidos.
Si alguna fecha de pago coincidiera con un día que no fuera un Día Hábil, el pago se efectuará el Día Hábil inmediatamente posterior, sin que se devenguen intereses adicionales por dicho diferimiento.
A estos efectos se entenderá por “Día Hábil” el que se fije en cada momento por el Banco Central Europeo para el funcionamiento del sistema TARGET2 (Trans-European Automated Real-Time Gross Settlement Express Transfer).
- Importes irregulares: No aplicable.
- Otras características relacionadas con el tipo de interés fijo: Ninguna.

14. **Tipo de interés variable:** No aplicable.

15. **Cupón cero:** No aplicable.

16. **Amortización de los valores:**

- Fecha de amortización a vencimiento:

Fecha de amortización a vencimiento: 21 de enero de 2019.

Precio de amortización a vencimiento: 100% (a la par), libre de gastos para los tenedores de los valores.

- Amortización parcial: No aplicable (salvo lo legalmente establecido).
- Amortización Anticipada a opción del Emisor: No aplicable (salvo lo legalmente establecido).
- Amortización Anticipada a opción del Tenedor: No aplicable.

RATING

17. **Rating de la Emisión:** BBB+ por Fitch Ratings Ltd, provisional

DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN

18. **Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la Emisión:** Inversores cualificados (Conforme a la Directiva 2003/71/CE).

19. **Período de Suscripción:** 8 de enero de 2014.

20. **Tramitación de la suscripción y descripción del proceso:** directamente a través de las entidades colocadoras.

21. **Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores:** Discrecional.
22. **Fecha de Desembolso:** 21 de enero de 2014.
23. **Entidades Directoras:** Barclays Bank PLC, Goldman Sachs International, Natixis, Nomura International plc.
24. **Entidades Co-Directoradas:** No aplicable.
25. **Entidades Aseguradoras:** No aplicable.
26. **Entidades Coordinadoras:** No aplicable.
27. **Entidades de Contrapartida y Obligaciones de Liquidez:** No aplicable.
28. **Restricciones de venta o a la libre circulación de los valores:** Según la legislación vigente, no existen restricciones particulares ni de carácter general a la libre transmisibilidad de los valores, sin perjuicio de las restricciones a la venta que puedan existir en las jurisdicciones donde se coloquen las Cédulas Hipotecarias.
29. **Representación de los inversores:** No aplicable.
30. **TIR para el tomador de los valores:** TIR: 3,153%.
31. **Interés efectivo previsto para BMN:** TIR: 3,210%.
 - Comisiones: 0,25% para cada entidad sobre el importe total colocado.
 - Gastos: Por cuenta del Emisor.
 - Total Gastos de la Emisión:

Supervisión CNMV: 10.038,06 euros
Incorporación AIAF: 25.000 euros
Gastos Iberclear: 500 euros
Comisiones Colocación: 1.250.000 euros
Total gastos de la Emisión: 1.285.538,06 euros

INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES

32. **Agente de Pagos:** CECABANK, S.A.
33. **Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la Emisión:** TARGET2 (Trans-European Automated Real-Time Gross-Settlement Express Transfer System)

3. ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES

Las resoluciones y acuerdos por los que se procede a la realización de la presente Emisión, son los que se anuncian a continuación:

- Acuerdo de la Junta General de fecha 25 de junio de 2013;
- Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 29 de agosto de 2013; y
- Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 28 de noviembre de 2013.

Para los valores incluidos en la presente Emisión no se constituirá sindicato de tenedores de cédulas hipotecarias.

4. ACUERDOS DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN

Se solicitará la admisión a negociación de los valores descritos en las presentes Condiciones Finales en AIAF Mercado de Renta Fija, y se prevé su cotización en un plazo inferior a 30 días desde la Fecha de Desembolso.

Las presentes Condiciones Finales incluyen la información necesaria para la admisión a cotización de las Cédulas Hipotecarias en el mercado mencionado anteriormente.

La liquidación se realizará a través de Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal, (IBERCLEAR).

5. SALDO DEL PROGRAMA

El límite de endeudamiento de BMN al amparo del Folleto de Base es de QUINIENTOS MILLONES (500.000.000) de euros, ampliable a MIL MILLONES (1.000.000.000) de euros.

Teniendo en cuenta la presente Emisión,, el límite disponible de endeudamiento es de cero euros.

Estas Condiciones Finales están visadas en todas sus páginas y firmadas en Madrid, a día 16 de enero de 2014.

Firmado en representación de la Entidad Emisora:

D. Ignacio Ramón Ezquiaga Domínguez
Director General de Finanzas